

BASES DEL EVENTO DEPORTIVO

MARATON PUCON 2025

MEDIO MARATÓN

CORRIDA 10K

CORRIDA 5K

Domingo, 23 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º. Descripción de los Recorridos o Circuitos

La distancia de Maratón (42.195 metros) El lugar de partida y/o meta, los recorridos o circuitos señalados y horarios del largada, precedentemente podrán ser modificados o alterados en todo o parte por la Organización a su total y completa discreción, sin expresión de causa. Asimismo, el lugar de partida y/o meta, y/o los recorridos o circuitos podrán ser también modificados, alterados en todo o parte por las autoridades, como la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o cualquier municipalidad o Carabineros de Chile.

ARTÍCULO 2º. Horario

El horario de inicio de la actividad deportiva será a las **06:30 horas** y la largada de la distancia de Maratón Pucón 2025, será a las **08:00 horas** en partida simultanea con las otras distancias

La Organización, sin embargo, se reserva el derecho de modificar o alterar el horario y día señalado, sin expresión de causa, sea por disposición de la autoridad, clima, seguridad u otra causa ajena a la Organización. El tiempo máximo de duración de la distancia de Maratón será de seis (6) horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control y avituallamiento, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera. No obstante, para la distancia de Medio Maratón, el vehículo iniciará su recorrido, cerrando este circuito, transcurridas tres (3) horas desde el inicio de esta prueba.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán exclusivamente en forma *on-line* en el sitio web, www.triatletas.cl, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito u otro medio de pago que la Organización permita y recibiendo el respectivo comprobante mediante correo electrónico de confirmación. Dicha inscripción *on-line* se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante y aceptando las presentes bases para todos los efectos legales. La competencia tiene para sus tres distancias un máximo de 2500 inscripciones. La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones hasta agotar stock o hasta que la misma lo crea conveniente.

* Los valores NO incluyen la comisión de 10% de servicio.

El número máximo de inscripciones para esta distancia será de 2500. No obstante, la Organización podrá ampliar dicho número si se liberarán inscripciones de la distancia de Maratón, según se indicó precedentemente.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la participante por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

El participante, entiende y acepta que el kit de corredor, la medalla de finalista y otros bienes y servicios que le son proporcionados antes, durante y luego de terminada su respectiva prueba atlética, son contratadas y pagadas por la Organización a los respectivos proveedores con una antelación no inferior a seis meses previos al evento, por lo que la Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas Bases. Si por decisión de la autoridad; SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones; SEREMI de Salud, Ministerio de Salud, Gobierno Interior o Gobierno Regional; Delegación Presidencial, o por cualquier municipalidad interviniente, o por otras razones de orden sanitarias, climatológicas, sismológicas, seguridad, o por otras circunstancias imprevistas o fuera del control de la Organización que la obliguen a cancelar, suspender o postergar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando

desde luego autorizada para retener la o las sumas abonadas o pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo 4. Si por decisión de la autoridad, la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar, en todo o parte, cualquiera de los tres circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, o el lugar o lugares de prestación de los servicios propios del evento, la Organización sólo asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas Bases

Cuando se ordene la postergación o cancelación del evento; y a modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en un lugar alternativo de la nueva ubicación. En este último caso, la Organización comunicará a los participantes, a través de su sitio web, la nueva fecha del evento, a fin de que el participante opte libremente si acepta la nueva fecha o, si, por el contrario, decide no participar y La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de la partida y/o meta, los circuitos o recorridos, indicados en el Artículo 2 precedente.

CAMBIOS DE INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN:

SÓLO SE PERMITIRÁ HASTA UN CAMBIO DE LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2025, INCLUIDO EL CASO DE UN CAMBIO EN LA DISTANCIA INDICADA EN LA INSCRIPCIÓN. SI SE TRATARE DE CAMBIO DE DISTANCIA, EL SOLICITANTE DEBERÁ PAGAR CUALQUIER DIFERENCIA EN EL VALOR DE SU INSCRIPCIÓN. LA ORGANIZACIÓN, EN TODO CASO, RETENDRÁ A MODO DE MULTA CUALQUIER DIFERENCIA A SU FAVOR, EN CASO CONTRARIO.

PROHIBICIONES:

ESTARÁ, ASIMISMO, ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA RE-VENTA DE INSCRIPCIONES, SALVO QUE SE TRATE DE FUNDACIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA ORGANIZACIÓN PARA RE-VENDER TALES INSCRIPCIONES. LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA REVENDIENDO INSCRIPCIONES DEL EVENTO SERÁ SANCIONADA, QUEDANDO LA INSCRIPCION, POR ESE SOLO HECHO ANULADA, SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE VALOR ALGUNO ESTARÁ, TAMBIÉN, PROHIBIDA LA ENTREGA DE INFORMACION FALSA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, SEA DE NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, EDAD, SEXO, DOMICILIO U OTRO DATO REQUERIDO EN ELLA, SIENDO SANCIONADO POR LA ORGANIZACIÓN CON LA ANULACIÓN DE LA INSCRIPCION, SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN.

CAMBIOS SIN AUTORIZACIÓN:

TODO PARTICIPANTE QUE SEA IDENTIFICADO PARTICIPANDO EN UNA DISTANCIA DISTINTA A LA EXPRESADA EN SU FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO Y NO PODRÁ INGRESAR A SU ZONA DE SERVICIOS. TODO PARTICIPANTE QUE SEA SORPRENDIDO HACIENDO MAL USO DE SU NÚMERO DE COMPETENCIA, FALSIFICANDO DATOS, SUPLANTANDO PERSONAS O PORTANDO UN NÚMERO DE UN GÉNERO DIFERENTE AL SUYO, NO TENDRÁ DERECHO A PODIO, SIENDO DESCALIFICADO Y SANCIONADO CON LA INHABILITACION DE SU INSCRIPCIÓN EN EL EVENTO. POR A LO MENOS DOS AÑOS CONSECUTIVOS O A PERPETUIDAD, SEGÚN LA GRAVEDAD DEL HECHO, SEGÚN LO DETERMINE LA ORGANIZACIÓN.

ARTICULO 5°. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años hasta 16 años inclusive deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre, madre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia. **Los menores de edad, esto es, de 16 o 17 años SÓLO podrán correr e inscribirse en la Corrida (5K).**

En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada ante notario público, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

Damas y varones 19 y menos años

Damas 20 a 29 años Damas 30 a 34 años Damas 35 a 39 años Damas 40 a 44 años
Damas 45 a 49 años Damas 50 a 54 años Damas 55 a 59 años Damas 60 a 64 años
Damas 65 y mas

Varones 20 a 29 años Varones 30 a 34 años Varones 35 a 39 años Varones 40 a 44 años
Varones 45 a 49 años Varones 50 a 54 años Varones 55 a 59 años Varones 60 a 64 años
Varones 65 y mas

En 42 se abrirá adicionalmente la categoría de 65 a 69 años y de 70 y mas.

En 21k esta categoría solo se abrirá de existir un mínimo de 10 deportistas en la categorías.

Categoría Elite, para acreditar que un competidor es Elite, y habilitar la categoría, debe presentar el certificado de su federación indicando de que es Elite o presentar al menos tres carreras internacionales que haya competido en la categoría.

ARTÍCULO 6º. Entrega de números, tags de cronometraje electrónico y forma de uso.

Los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados a los participantes en la Expo-Running, que se realizará en el Hotel Pucon , ubicada en la comuna de Pucón, o en el lugar que indique la Organización. Dicha entrega se hará única y personalmente a los participantes previamente inscritos, los que deberán presentar su cédula de identidad o pasaporte y documento sanitario, si éste fuere exigido por la autoridad. La Expo- Running estará abierta a contar del viernes 8 de noviembre de 2024, desde las 15:00 horas hasta las 19:00 horas; y el sábado 9 de noviembre de 2024, desde las 10:00 a 19:00 horas

Junto con el número, se hará entrega de un chip de cronometraje electrónico, que registrará el tiempo oficial final¹ de cada participante, según largada simultánea conforme al Artículo 3 de estas Bases. **No será obligación de la Organización proporcionar camisetas para el evento.** En el caso que alguno de los auspiciadores proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio para los participantes, salvo las excepciones que la Organización establezca. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total de 1.000 camisetas. Las inscripciones de cortesía no tendrán camisetas. **No se realizarán cambios de tallas antes, durante o después de la entrega de kits.** La Organización no será responsable de la calidad de tales prendas deportivas, modelo, talla, diseño o de su estampado. Tampoco la Organización será responsable si el tag de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, CHIPS Y/O CAMISETAS.

LOS PARTICIPANTES INSCRITOS DEBERÁN RETIRAR PERSONALMENTE SU KIT, NÚMERO Y CHIP DE CONTROL.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar

ARTÍCULO 7º. Clasificaciones

La clasificación oficial de los/las participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo participante para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en este sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta.

Todo participante que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por los controles mencionados será descalificado.

Todos los participantes que completen sus respectivos recorridos, al cruzar la meta, recibirán su medalla de finalista.

ARTICULO 8°. Entrega de premios

Premiación General: La ceremonia de premiación del Maratón 2024, Medio Maratón 2024 y Corrida 2024, se realizará inmediatamente luego de verificados las marcas a través del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces el **domingo 23 de noviembre de 2025**. La Organización no enviará por correo ninguna medalla a los corredores/as que no los hayan recogido personalmente durante dicha ceremonia de premiación. No habrá ceremonia de premiación por categorías.

2. Serán **DESCALIFICADOS** todos los/las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado del circuito oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para avisar a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas o interrumpiendo el paso de los competidores
3. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la **suplantación de personas**, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. Se descalificará, asimismo, al participante que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado del circuito, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También, será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras

conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.

4. **4. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción visible en el pecho. Asimismo, el encajonamiento y protocolos de seguridad para la distancia de Maratón se hará por tiempo de registro y podrá tener también largadas diferenciadas, según lo determine la Organización la distancia de Medio Maratón tendrá largadas diferenciadas, también podrá tener largadas diferenciadas, según los distintos encajonamientos que determine la Organización y tales largadas, sean diferidas o no, serán realizadas a total discreción de la Organización.**
5. 5. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace a su propio riesgo y bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las participantes, oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
6. 6. Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado (a) y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la Organización.
7. 7. La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la Organización y será sancionada conforme a la ley, impidiéndosele al adquirente su participación en el evento, sin perjuicio la sanción descrita en el número 6 anterior.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

1. 1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y rehidratante) en los recorridos de Maratón, Medio Maratón y 1/4 cada 5 Kilómetros aproximadamente y en la Meta. La Organización podrá disponer de puestos de abastecimiento especial para los atletas profesionales y/o federados invitados, según se disponga, conforme al numeral 3 siguiente.
2. 2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos, debidamente equipados para emergencias médica Asimismo, la Organización también mantendrá por 5 horas, a lo menos, 1 puesto de primeros auxilios en el circuito

del Maratón y una sala de masaje terapéutico en la zona de meta. El circuito de Medio Maratón mantendrá por 3 horas el puesto de primeros auxilios.

3. 3. La Organización pondrá a disposición de los/las participantes, servicios de aprovisionamiento en la llegada y guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).
4. 4. La Organización dispondrá de transporte (“bus escoba”) para trasladar a los /las participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la Organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

ARTÍCULO 11º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el/la atleta al director técnico de competencia o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia

ARTÍCULO 12º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. **En consecuencia, queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los atletas elite y a los demás participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los atletas elite y participantes. También, se encuentra facultado para colaborar con el retiro de dichos vehículos el personal de seguridad de la Organización. Asimismo, Carabineros de Chile se encuentra legalmente facultado para sancionar a los infractores, ya que la presencia de vehículos no autorizados en el circuito pone en riesgo la seguridad de los participantes, especialmente de los atletas elite.**

ARTÍCULO 13º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta elite o participante asimismo, a otras personas incluso en el caso de que terceras personas causen daños a los atletas elite, a participantes u Organización. Todos los participantes declaran

que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTICULO 15° Normas Aplicables

Las presentes Bases regularán la inscripción y participación en el Maratón de Pucón 2024,

REGLAMENTO DE CARRERA

- La competencia tendrá un máximo de 6 horas de duración. Quien a criterio de los jueces no cumplirá en ese tiempo.
 - De retirarse o abandonar en medio de la ruta o circuito se debe notificar lo antes posible a un oficial, personal del staff u otro corredor para que de aviso. De no requerir de apoyo para el abandono de carrera nunca retirarse directamente hacia sus hospedajes sin dar aviso a la organización. No dar aviso de abandono de la prueba es una falta grave y el competidor será privado de participar en otras versiones de la carrera u otros eventos de los organizadores.
 - Los competidores deberán obedecer en todo momento las instrucciones del staff del evento.
 - Los jueces oficiales tienen la autoridad de descalificar a un competidor, en caso que este cometa infracciones a las normas y/o conductas antideportivas.
 - El personal médico de la competencia tiene el poder de decisión para retirar a un competidor de la carrera que se encuentre en condiciones físicas de riesgo.
 - Cualquier conducta antideportiva y/o maltrato físico, escrito o verbal a personal de la competencia antes o durante la competencia será motivo de descalificación inmediata.
 - La organización tiene la potestad de hacer cualquier tipo de cambio al reglamento.
 - Cambio de distancia sin previo aviso tendrá descalificación inmediata.
10. De acuerdo a la normativa del evento los deportistas que participen lo hacen en una categoría con sus respectivas edades, junto a una categoría general todo competidor.
11. CEREMONIA DE PREMIACIÓN: La entrega final de tiempos, la ceremonia de premiación y clausura del evento se realizará 30 minutos una vez terminada la

participación del último competidor. Personas ausentes podrán dejar a un representante para recibir galardones. No se entregarán premios de forma anticipada. Tampoco se entregarán de forma posterior si no hubo delegado presente.

12. El corredor tiene la responsabilidad y obligación de informarse de los recorridos. En el caso de cruces o intersecciones con señalética que se encontrasen sin resguardo de una autoridad policial o personal de la carrera el competidor deberá regirse de forma obligada por las leyes de tránsito de la República de Chile, haciendo siempre caso a todas las señales éticas. Esto por encontrarse en maniobra de una bicicleta que es considerada un vehículo bajo las leyes de Chile.

REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN

- Al momento de inscribirse y cancelar el valor de esta, el deportista declara estar en pleno acuerdo y conocimiento de las normas impuestas por la organización y asimismo acogerse al cumplimiento de las mismas. Participante reconoce que este es un evento de inscripción limitada a razón del lugar patrimonial en el cual se ejecuta.
- Por ser un evento privado la organización se reserva el derecho no aceptar o anular inscripciones de personas que no contribuyan con el espíritu deportivo y altruistas de esta competencia o que intenten dañar la imagen de la marca.
- a) El valor de las inscripciones tendrá un valor inicial que irá aumentando por etapas o escalonada. b) La organización dispone de 1000 cupos autorizados y la fecha de término de inscripciones dependerá de eso cupos y no fechas. c) Estos precios se mantendrán vigentes hasta completar los cupos disponibles por sección.
- Pago de inscripción para participantes extranjeros solo se hace vía www.triatletas.cl
- No existe devolución de la inscripción bajo ningún argumento médico o personal. No insistir.